Naciones Unidas A/55/753

Asamblea General

Distr. general
30 de enero de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo quinto período de sesiones
Tema 150 del programa
Financiación de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Haití, la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití y la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití

Informe de ejecución financiera de la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití correspondiente al período comprendido entre el 1ª de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000

Informe del Secretario General

Resumen

En el presente documento figura el informe de ejecución financiera de la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH) correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000. La Asamblea General, en su resolución 53/222 B, de 8 de junio de 1999, consignó un total de 18.641.616 dólares en cifras brutas (17.618.416 dólares en cifras netas) para el mismo período.

Los gastos en el ejercicio ascendieron a un total de 18.082.500 dólares en cifras brutas (16.952.200 dólares en cifras netas), lo que arroja un saldo no comprometido de 559.116 dólares en cifras brutas (666.216 dólares en cifras netas).

El saldo no comprometido obedece básicamente a que no se realizaron gastos de reacondicionamiento de equipos y a que los envíos a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia) no representaron mayores gastos.

Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión se indican en el párrafo 13 del presente informe.

01-23375 (S) 230201 230201

Índice

		Párrafos	*Página*
I.	Introducción	1-6	3
II.	Ejecución del presupuesto	7-10	4
III.	Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000	11-12	4
IV.	Medida que deberá adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones	13	6

Anexos.

I.	Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y 30 de junio de 2000: estado de cuentas resumido	7
II.	Información complementaria sobre las variaciones más importantes	9
III.	Despliegue previsto y efectivo del personal militar y civil en el período comprendido entre el 1° de junio de 1999 y el 30 de junio de 2000	13
IV.	Fondos asignados y gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000	15

I. Introducción

1. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1141 (1997), de 28 de noviembre de 1997, decidió establecer la Misión de Policía Civil de las Naciones Unidas en Haití (MIPONUH) a fin de que continuara la labor de la Misión de Transición de las Naciones Unidas en Haití (UNTMIH), por un período de un año a partir del 1º de diciembre de 1997.

2. El presupuesto para el mantenimiento de la MIPONUH en el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de noviembre de 1999 y, para su liquidación después de esa fecha, ascendía a 17.532.200 dólares en cifras brutas (16.509.000 dólares en cifras netas), excluidas las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas por valor de 1.714.200 dólares. La plantilla prevista incluía un máximo de 300 oficiales de policía civil, 74 funcionarios de contratación internacional, 133 funcionarios de contratación local y 17 Voluntarios de las Naciones Unidas hasta el final del mandato (A/53/789/Add.1). En el presupuesto se preveía también la supresión progresiva de la plantilla durante el período de liquidación. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomendó que la Asamblea General consignase la suma de 17.532.200 dólares en cifras brutas (16.509.000 dólares en cifras netas) para el mantenimiento y la liquidación de la Misión en el período comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000 (A/53/895/Add.7, párr. 21).

3. La Asamblea General, en su resolución 53/222 B, de 8 de junio de 1999, consignó la suma de 18.641.616 dólares en cifras brutas (17.618.416 dólares en cifras netas) para el mantenimiento y la liquidación de la Misión de Policía Civil durante el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio del 2000, incluidas la suma de 927.537 dólares para la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz y la suma de 181.879 dólares para la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia). Se ha prorrateado entre los Estados Miembros el monto íntegro.

4. Posteriormente, en su resolución 1277 (1999), de 30 de noviembre de 1999, el Consejo de Seguridad decidió mantener en funciones la MIPONUH a fin de garantizar una transición por etapas a una Misión Civil Internacional de Apoyo a Haití para el 15 de marzo de 2000.

5. De conformidad con las disposiciones de la sección IV de la resolución 49/233 A de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994, en una carta dirigida al Presidente de la Comisión Consultiva de fecha 6 de diciembre de 1999, el Contralor pidió la anuencia de la Comisión para contraer compromisos adicionales por la cantidad de 2.201.284 dólares en cifras brutas (1.987.784 dólares en cifras netas) para sufragar el costo de la prórroga del mandato de la MIPONUH. La autorización de la Comisión figura en una carta de fecha 10 de diciembre de 1999 dirigida al Secretario General. Este monto no se ha prorrateado entre los Estados Miembros.

6. Debido a la prórroga del mandato de la MIPONUH, no se pudieron concluir todas las tareas de liquidación antes del 30 de junio de 2000. En una carta de fecha 16 de junio de 2000 dirigida al Presidente de la Comisión Consultiva, el Contralor pidió la anuencia de la Comisión para extender la liquidación de la Misión hasta el 30 de septiembre de 2000; el costo de esta prórroga se pagaría con los recursos existentes y se comunicaría a la Asamblea General en el informe sobre la ejecución. La autorización de la Comisión Consultiva figura en una carta de fecha 16 de junio de 2000 dirigida al Secretario General.

II. Ejecución del presupuesto

7. Los pormenores sobre el funcionamiento de la MIPONUH durante el período que se examina figuran en los informes S/1999/908, S/1999/1184 y S/2000/150, presentados por el Secretario General al Consejo de Seguridad.

8. En el período a que se refiere el presente informe, la MIPONUH siguió centrándose en el fortalecimiento de la capacidad de la dirección central de la fuerza de policía hasta la terminación de su mandato, el 15 de marzo de 2000. Pese a la falta de estabilidad de la situación de seguridad, caracterizada por frecuentes manifestaciones y casos de robo y violencia, la Policía Nacional de Haití pudo cumplir su trabajo con mayor eficiencia gracias a los programas realizados por lo que se refiere a la especialización profesional de la fuerza de policía.

9. En el período comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000, la tasa media total de vacantes fue del 14% para la policía civil, 25% para los funcionarios de contratación internacional, 17% para los funcionarios de contratación local y 37% para los Voluntarios de las Naciones Unidas. Aunque el Mandato de la Misión se prorrogó hasta el 15 de marzo de 2000, la Misión siguió encontrando dificultades para conservar al personal, puesto que éste pedía ser trasladado a las misiones en activo. Las economías por concepto de personal, el hecho de que no hubiera gastos de reacondicionamiento de equipo y de que el costo de la mayor parte de los envíos a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi fuese sufragado por otras misiones, hicieron innecesario recurrir a la autorización para contraer obligaciones por 2.201.284 dólares en cifras brutas (1.987.784 dólares en cifras netas).

10. Algunas de las tareas relacionadas con la auditoría final de la Misión y la terminación de las actividades de liquidación en la Sede se completarán durante el período comprendido entre el 1º de julio de 2000 y el 30 de junio de 2001. Por consiguiente, es necesario retener el monto de 164.200 dólares en cifras brutas (142.900 dólares en cifras netas) del saldo no comprometido, del que 20.300 dólares en cifras brutas y netas son para la auditoría final y 143.900 dólares en cifras brutas (122.600 en cifras netas) son para la terminación de las tareas de liquidación en la Sede en Nueva York.

III. Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000

11. Como se indica en el cuadro 1, se consignaron 18.641.616 dólares en cifras brutas (17.618.416 dólares en cifras netas) para el mantenimiento y la liquidación de la MIPONUH para el período comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000. Los gastos conexos ascendieron a 18.082.500 dólares en cifras brutas (16.952.200 dólares en cifras netas), incluidos 904.000 dólares en obligaciones por liquidar. El saldo no comprometido resultante de 559.116 dólares en cifras brutas (666.216 dólares en cifras netas) representa, en cifras brutas, aproximadamente el 3% de la suma consignada.

Cuadro 1
Fondos asignados y gastos

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de gastos	*Fondos asignados*	*Gastos*[a]	*Variación*
Gastos de personal militar	75,9	108,4	(32,5)
Gastos de personal civil	11 518,0	12 762,0	(1 244,0)
Gastos operacionales	4 871,6	2 954,5	1 917,1
Otros programas[b]	43,5	17,9	25,6
Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	181,9	181,9	-
Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz	927,5	927,5	-
Contribuciones del personal	1 023,2	1 130,3	(107,1)
Necesidades en cifras brutas	**18 641,6**	**18 082,5**	**559,1**
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	(1 023,2)	(1 130,3)	107,1
Necesidades en cifras netas	**17 618,4**	**16 952,2**	**666,2**
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	977,5	977,5	-
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	-	-	-
Total de recursos	**19 619,1**	**19 060,0**	**559,1**

[a] Incluye la suma de $904,000 dólares en obligaciones por liquidar.
[b] Con exclusión del personal.

12. La información sobre el despliegue del personal militar y civil durante el período a que se refiere el informe figura en el cuadro 2 y en el anexo III.

Cuadro 2
Dotación autorizada, plantilla efectiva y tasas de vacantes del personal civil en el período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de personal	*Dotación autorizada*[a]	*Plantilla efectiva (promedio)*	*Tasa de vacantes (porcentaje)*
Policía civil	300	183	14
Personal de contratación internacional	74	50	25
Personal de contratación local	133	100	17
Voluntarios de las Naciones Unidas	17	10	37

[a] Representa el más alto nivel de dotación autorizado.

IV. Medida que deberá adoptar la Asamblea General en su quincuagésimo quinto período de sesiones

13. **En relación con la financiación de la MIPONUH, la Asamblea General deberá:**

a) Tomar nota de que no se utilizó la suma de 2.201.284 dólares en cifras brutas (1.987.784 dólares en cifras netas) autorizada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para contraer compromisos de gastos con arreglo a lo dispuesto en la sección IV de la resolución 49/233 A de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994;

b) Decidir que autorizará al Secretario General a utilizar 164.200 dólares en cifras brutas (142.900 dólares en cifras netas) de los recursos asignados al período que terminó el 30 de junio de 2000, con el fin de sufragar el costo de las tareas de liquidación en la Sede, ya autorizado por la Comisión Consultiva, así como de realizar la auditoría final de la Misión;

c) Decidir qué destino dará al saldo no comprometido de 394.916 dólares en cifras brutas (523.316 dólares en cifras netas) correspondiente al período que concluyó el 30 de junio de 2000.

Anexo I

Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000: estado de cuentas resumido

(En miles de dólares EE.UU.)

Categoría de los gastos	*(1) Fondos asignados*[a]	*(2) Gastos no periódicos*	*(3) Total de gastos (incluidos los gastos no periódicos)*	*(4)=(1–3) Variación*
I. Gastos de personal militar				
1. Observadores militares	–	–	–	–
2. Personal de los contingentes	–	–	–	–
3. Otros gastos relacionadas con el personal militar:				
a) Equipo de propiedad de los contingentes	–	–	–	–
b) Autonomía logística	15,9	–	13,3	2,6
c) Indemnizaciones por muerte o discapacidad	60,0	–	95,1	(35,1)
Subtotal de la partida 3	**75,9**	**–**	**108,4**	**(32,5)**
Total de la categoría I	**75,9**	**–**	**108,4**	**(32,5)**
II. Gastos de personal civil				
1. Policía civil	4 385,9	–	5 389,5	(1 003,6)
2. Personal de contratación internacional y contratación local	6 593,1	–	6 861,0	(267,9)
3. Voluntarios de las Naciones Unidas	539,0	–	511,5	27,5
4. Personal proporcionado por gobiernos	–	–	–	–
5. Observadores electorales civiles	–	–	–	–
Total de la categoría II	**11 518,0**	**–**	**12 762,0**	**(1 244,0)**
III. Gastos operacionales				
1. Locales y alojamiento	606,2	–	541,9	64,3
2. Reparaciones de la infraestructura	–	–	–	–
3. Operaciones de transporte	1 128,8	–	878,7	250,1
4. Operaciones aéreas	45,6	–	50,9	(5,3)
5. Operaciones navales	27,3	–	14,5	12,8
6. Comunicaciones	701,1	31,6	266,1	435,0
7. Equipo de otro tipo	133,3	20,1	159,4	(26,1)
8. Suministros y servicios	1 071,8	–	1 012,5	59,3
9. Fletes aéreo y de superficie				
a) Transporte de equipo de propiedad de los contingentes	–	–	–	–
b) Flete y acarreo comerciales	1 157,5	–	30,5	1 127,0
Total de la categoría III	**4 871,6**	**51,7**	**2 954,5**	**1 917,1**

Categoría de los gastos		*(1) Fondos asignados*[a]	*(2) Gastos no periódicos*	*(3) Total de gastos (incluidos los gastos no periódicos)*	*(4)=(1–3) Variación*
IV.	**Otros programas**				
	1. Suministros y servicios relacionados con las elecciones	–	–	–	–
	2. Programas de información pública	31,5	–	17,9	13,6
	3. Programas de capacitación	12,0	–	–	12,0
	4. Programas de remoción de minas	–	–	–	–
	5. Asistencia para el desarme y la desmovilización	–	–	–	–
	Total de la categoría IV	**43,5**	**–**	**17,9**	**25,6**
V.	**Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi**	**181,9**	**–**	**181,9**	**–**
VI.	**Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz**	**927,5**	**–**	**927,5**	**–**
VII.	**Contribuciones del personal**	**1 023,2**	**–**	**1 130,3**	**(107,1)**
	Necesidades en cifras brutas, categorías I a VII	18 641,6	51,7	18 082,5	559,1
VIII.	**Ingresos por concepto de contribuciones del personal**	**(1 023,2)**	**–**	**(1 130,3)**	**107,1**
	Necesidades en cifras netas, categorías I a VIII	17 618,4	51,7	16 952,2	666,2
IX.	**Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)**	**977,5**	**–**	**977,5**	**–**
X.	**Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)**	**–**	**–**	**–**	**–**
	Total de recursos	**19 619,1**	**51,7**	**19 060,0**	**559,1**

[a] Sobre la base de la consignación autorizada por la Asamblea General en la resolución 53/222 B.

Anexo II

Información complementaria sobre las variaciones más importantes

Personal militar

Otros gastos relacionados con el personal militar

Fondos asignados: 75.900 dólares; gastos: 108.400 dólares; variación: (32.500 dólares)

1. Las necesidades adicionales de 32.500 dólares en esta partida se deben a las indemnizaciones por muerte o discapacidad debidas a la prórroga del mandato de la Misión.

Personal civil

Fondos asignados: 11.518.000 dólares; gastos: 12.762.000 dólares; variación: (1.244.000 dólares)

2. Las necesidades adicionales de 1.244.000 dólares en esta partida obedecen al aumento de las necesidades por concepto de policía civil (1.003.600 dólares) y personal de contratación internacional y local (267.900 dólares), compensadas por una disminución de 27.500 dólares de las necesidades por concepto de Voluntarios de las Naciones Unidas.

Policía civil

Fondos asignados: 4.385.900 dólares; gastos: 5.389.500 dólares; variación: (1.003.600 dólares)

3. La asignación de 4.385.900 dólares se basó en el despliegue de una unidad indivisa de 140 miembros (25.760 días–persona) y de 160 policías civiles (29.440 días–persona). Debido a la prórroga del mandato de la Misión, los días–persona reales ascendieron a 33.487 en el caso de la unidad indivisa y a 33.666 en el de la policía civil, lo que arrojó necesidades adicionales de 1.003.600 dólares en esta partida.

Personal de contratación internacional y local

Fondos asignados: 6.593.100 dólares; gastos: 6.861.000 dólares; variación: (267.900 dólares)

4. Las necesidades adicionales en esta partida se debieron a la prórroga del mandato, pero el efecto de ésta fue contrarrestado en parte por las altas tasas de vacantes y por el hecho de que los puestos locales fueron previstos con personal de categoría más baja que la prevista.

Voluntarios de las Naciones Unidas

Fondos asignados: 539.000 dólares; gastos: 511.500 dólares; variación: 27.500 dólares

5. El balance inutilizado de 27.500 dólares en esta partida se debió a una tasa de vacantes del 35% registrada durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1999 y el 15 de marzo de 2000.

Gastos operacionales

Fondos asignados: 4.871.600 dólares; gastos: 2.954.500 dólares; variación: 1.917.100 dólares

6. El saldo no utilizado de 1.917.100 dólares en esta partida se debió a la disminución de las necesidades, por un total de 1.948.500 dólares por concepto de locales y alojamiento (64.300 dólares), operaciones de transporte (250.100 dólares), operaciones navales (12.800 dólares), comunicaciones (435.000 dólares), suministros y servicios (59.300 dólares) y fletes aéreo y de superficie (1.127.000 dólares). El saldo no utilizado quedó contrarrestado parcialmente por necesidades adicionales de 31.400 dólares por concepto de operaciones aéreas (5.300 dólares) y equipo de otro tipo (26.100 dólares).

Locales y alojamiento

Fondos asignados: 606.200 dólares; gastos: 541.900 dólares; variación: 64.300 dólares

7. El saldo no utilizado de 64.300 dólares en esta partida obedece a dos factores principales, a saber: la aplicación de una política de distribución de los gastos de alquiler entre la MIPONUH y la Misión Civil Internacional de Apoyo en Haití (MICAH) durante la etapa de liquidación de la MIPONUH del 16 de marzo al 30 de junio de 2000 y la baja del precio del combustible para grupos electrógenos que, de los 0,19 dólares por litro presupuestados, pasó a 0,11 dólares por litro.

Operaciones de transporte

Fondos asignados: 1.128.800 dólares; gastos: 878.700 dólares; variación: 250.100 dólares

8. El saldo sin utilizar en esta partida, 250.100 dólares, obedeció sobre todo a un error administrativo que llevó a registrar un gasto de 350.030 dólares en el ejercicio financiero anterior. Este monto correspondía al alquiler de vehículos militares para uso de las unidades de policía indivisas durante el período que se examina.

Operaciones aéreas

Fondos asignados: 45.600 dólares; gastos: 50.900 dólares; variación: (5.300 dólares)

9. Las necesidades adicionales de 5.300 dólares en esta partida se deben principalmente al aumento de los gastos de seguro de helicópteros y servicios de control del tráfico aéreo, ocasionados por la prórroga del mandato de la Misión y compensadas parcialmente al no producirse gastos de alquiler ni fletamento de aviones. El costo de una evacuación médica se imputó a la partida de tratamientos y servicios médicos aunque en la partida de operaciones del presupuesto se habían habilitado créditos a estos efectos.

Operaciones navales

Fondos asignados: 27.300 dólares; gastos: 14.500 dólares; variación: 12.800 dólares

10. El saldo no utilizado de 12.800 dólares en esta partida se debe principalmente a que las lanchas patrulleras estuvieron más tiempo en los talleres de reparación y

conservación que funcionando. Por consiguiente, no hubo gastos de seguros y las necesidades finales fueron inferiores a lo estimado.

Comunicaciones

Fondos asignados: 701.100 dólares; gastos: 266.100 dólares; variación: 435.000 dólares

11. El saldo sin utilizar en esta partida obedeció principalmente a que no se reacondicionó el equipo antes de enviarlo a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia).

Equipo de otro tipo

Fondos asignados: 133.300 dólares; gastos: 159.400 dólares; variación: (26.100 dólares)

12. Las necesidades adicionales en esta partida se debieron sobre todo a la compra del equipo de vigilancia que se hizo necesario tras la partida de la unidad de policía indivisa, así como a la adquisición de los equipos de oficina y de procesamiento de datos necesarios para la etapa de liquidación de la Misión.

Suministros y servicios

Fondos asignados: 1.071.800 dólares; gastos: 1.012.550 dólares; variación: 59.300 dólares

13. El saldo sin utilizar en esta partida obedeció principalmente a menores gastos por concepto de tratamiento y servicios médicos puesto que sólo hubo un caso de evacuación a Miami (Estados Unidos de América).

Fletes aéreo y de superficie

Fondos asignados: 1.157.500 dólares; gastos: 30.500 dólares; variación: 1.127.000 dólares

14. El saldo sin utilizar de 1.127.000 dólares se debió a la transferencia de bienes a la MICAH, así como a que otras misiones se hicieron cargo del costo del flete de la mayor parte del equipo enviado a la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi.

Otros programas

Fondos asignados: 43.500 dólares; gastos: 17.900 dólares; variación: 25.600 dólares

Programas de información pública

Fondos asignados: 31.500 dólares; gastos: 17.900 dólares; variación: 13.600 dólares

15. El saldo sin utilizar en esta partida, 13.600 dólares, obedeció al retraso en la contratación de un fotógrafo sustituto.

Programas de capacitación

Fondos asignados: 12.000 dólares; gastos: ninguno; variación: 12.000 dólares

16. No hubo gastos en esta partida porque el personal de la Misión se encargó de los programas de capacitación.

Contribuciones del personal

Fondos asignados: 1.023.200 dólares; gastos: 1.130.300 dólares; variación: (107.100 dólares)

17. Las necesidades adicionales en esta partida se debieron a la prórroga del mandato de la Misión.

Anexo III

Despliegue previsto y efectivo del personal militar y civil en el período comprendido entre el 1° de junio de 1999 y el 30 de junio de 2000

1. Policía civil

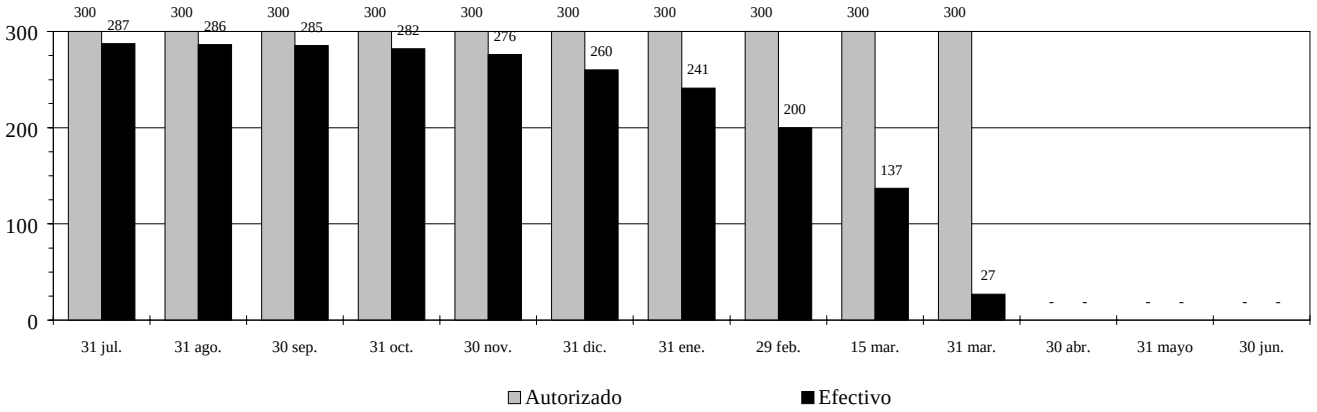

2. Personal de contratación internacional

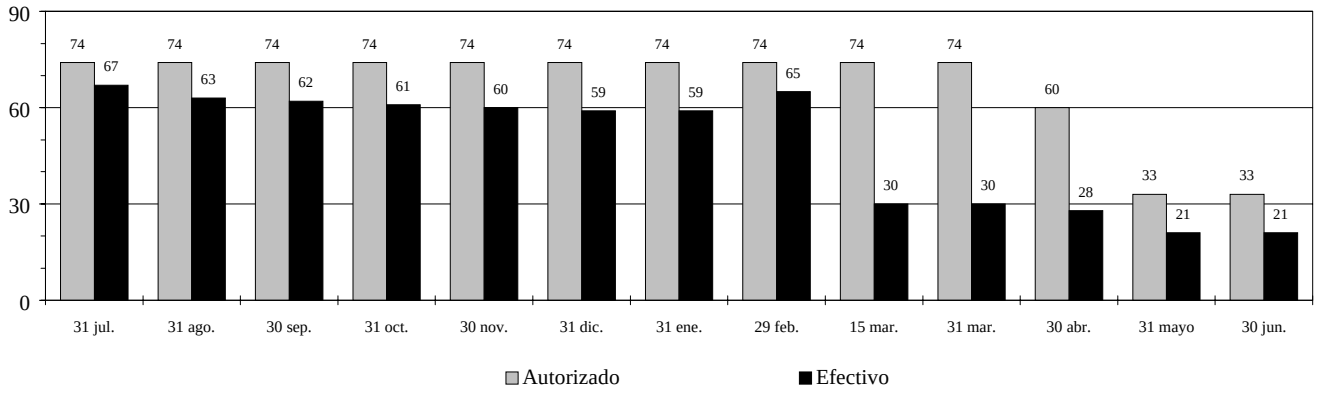

3. Personal de contratación local

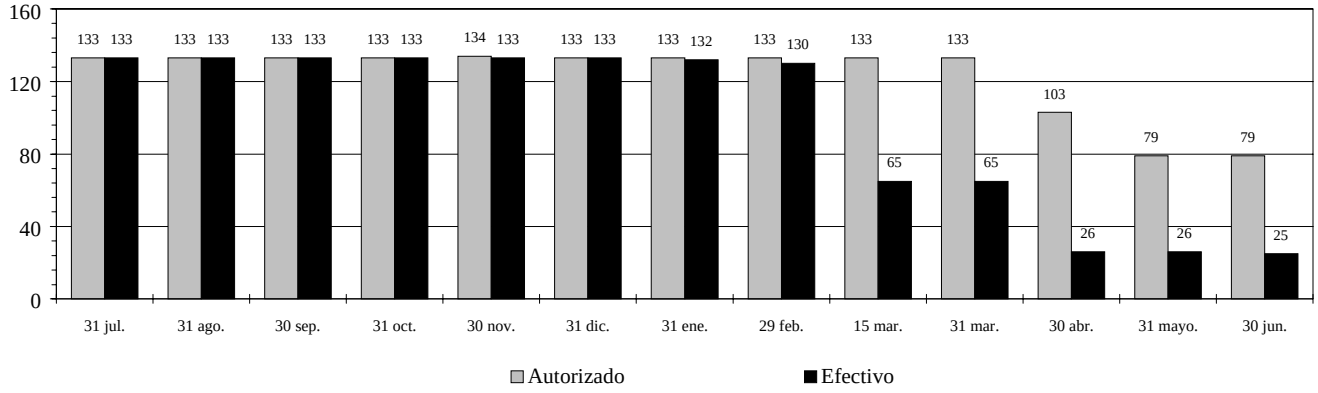

4. Voluntarios de las Naciones Unidas

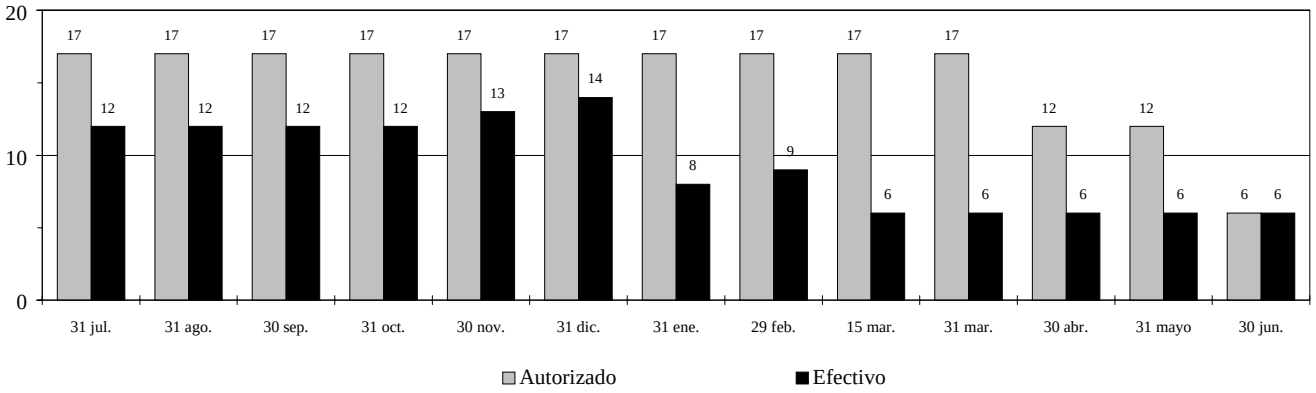

Anexo IV
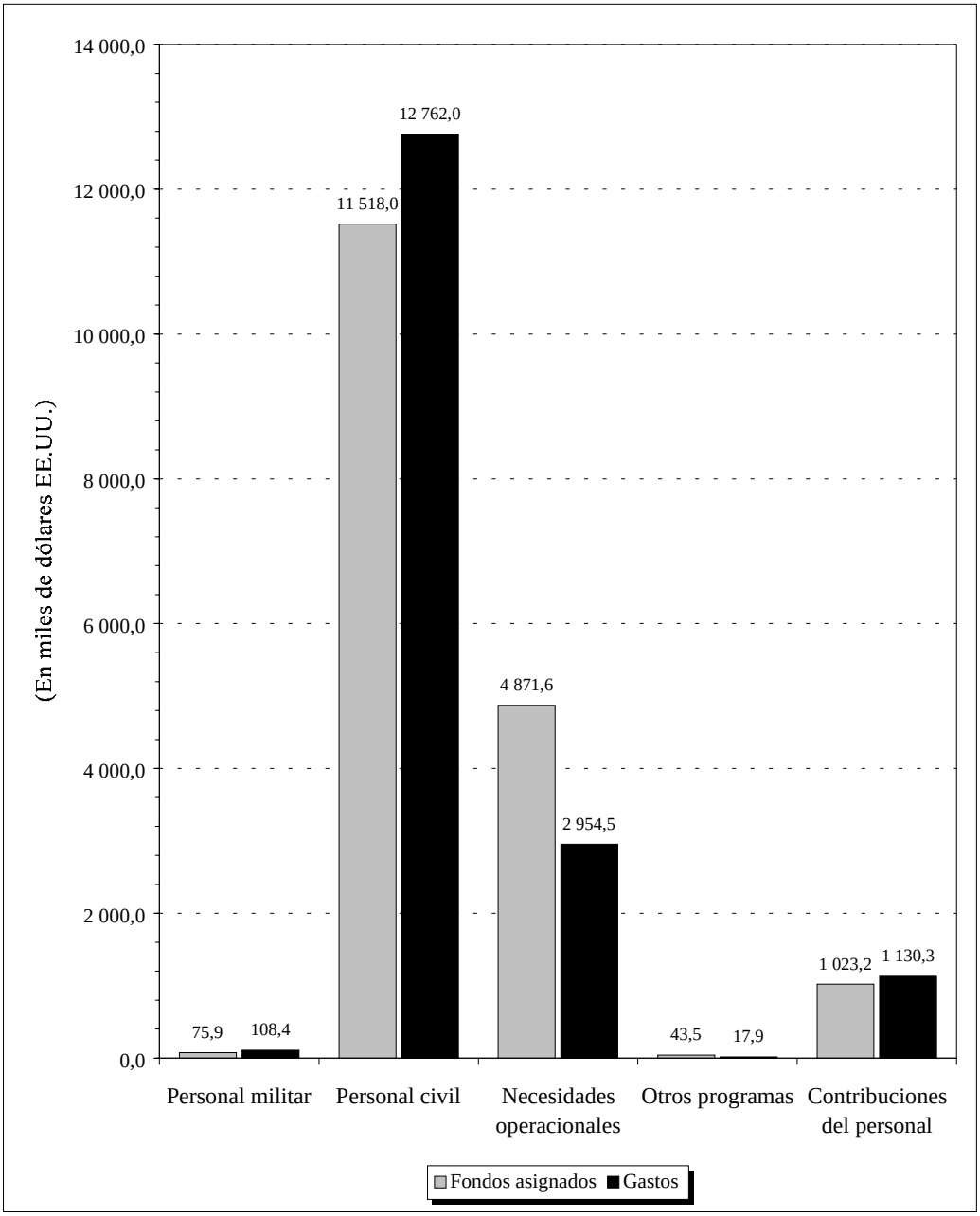
Fondos asignados y gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio de 1999 y el 30 de junio de 2000